

# Política de Aseguramiento de la Calidad

## Centro de Formación Técnica Estatal de la Región de Aysén

---

Considerando que:

1. La Ley N° 20.910 crea quince Centros de Formación Técnica Estatales con propósitos mandantes para dichos establecimientos.
2. En concordancia con el artículo 3º de la Ley N° 20.910 y el DFL 19 que establece los estatutos del Centro de Formación Técnica Estatal de la Región de Aysén, como persona jurídica de derecho público autónoma, funcionalmente descentralizada, con personalidad jurídica y patrimonio propio.
3. Según lo dispuesto en los Estatutos del CFT de Aysén, art 8 letra b: son atribuciones del Rector/a dictar los actos administrativos necesarios para el correcto funcionamiento institucional, tales como decretos, reglamentos y resoluciones, y le corresponde tanto la dirección, la organización y la administración de todas las actividades de la institución en su ámbito académico, administrativo y financiero, velando por la consecución de los fines de la institución.

Antecedentes:

El CFT Estatal de la Región de Aysén (en adelante el CFT) es una institución comprometida con la calidad, a partir de dos elementos clave: la consistencia interna, entendida como la capacidad de la institución de cumplir con su misión, visión y con los objetivos declarados en su Plan de Desarrollo Institucional; y la consistencia externa, referida a la capacidad de incorporar las exigencias derivadas de las políticas públicas para el Subsistema de Educación Superior Técnico Profesional. En este contexto, el compromiso del CFT se refleja en su dimensión para evaluar su quehacer, tomando en cuenta la perspectiva del territorio y orientar sus recursos y procesos hacia el logro de sus propósitos.

Asimismo, el CFT se ajusta a los mecanismos de control propios de las instituciones de educación superior públicas, rindiendo cuentas y asegurando el uso responsable de los recursos asignados y obtenidos en el marco de su función formativa. Además, promueve la transparencia en la comunicación interna y externa, garantizando que la información proporcionada sea confiable y útil para la toma de decisiones en la gestión institucional.

La presente política define y formaliza los elementos que forman parte del quehacer académico y administrativo de la institución, cuyas acciones se desarrollan de manera sistemática y constante en el tiempo para asegurar tanto el desarrollo como los resultados de los procesos institucionales para la toma de decisiones y mejora continua.

## I. MARCO INSTITUCIONAL.

La Política de Aseguramiento de la Calidad del CFT Estatal de la Región de Aysén se fundamenta en su misión y visión institucional, estableciendo la calidad como un eje estratégico para su desarrollo y consolidación. El CFT Aysén es una institución comprometida con la excelencia, promueve una cultura de mejora continua en todos sus procesos académicos y administrativos, garantizando altos estándares de desempeño y gestión. Este enfoque permite fortalecer su rol en el desarrollo socio-productivo de la región y el país, asegurando que su quehacer institucional responda a las necesidades y expectativas de la comunidad. La calidad es concebida como un principio transversal que orienta la toma de decisiones, la eficiencia en la gestión y el fortalecimiento de la confianza de los distintos actores del entorno.

### Visión

“Ser reconocida como una Institución de Educación Superior líder en la formación de técnicos, que aporta al desarrollo socio-productivo de la Región de Aysén, entregando una formación de calidad a sus estudiantes”.

### Misión

“Promover el acceso de los(as) habitantes del territorio a una formación técnica de nivel superior pertinente y de calidad que contribuya al desarrollo de la región y del país, a través de un modelo educativo innovador orientado a competencias, que reconoce los aprendizajes previos, facilita las trayectorias formativo-laborales y permite una rápida incorporación al mundo laboral”.

### Valores

**Integridad:** En el logro de nuestros objetivos institucionales y personales actuamos siempre apegados a nuestros principios de rectitud, honestidad y verdad.

**Pasión:** Motivar a perseguir las metas con dedicación, calidad, disciplina y perseverancia.

**Excelencia:** Desarrollamos nuestras acciones con altos estándares de calidad y promovemos el compromiso con la mejora continua en la gestión de los procesos institucionales.

**Respeto por el Medio Ambiente:** Promovemos el compromiso de nuestra comunidad educativa con el cuidado del medio ambiente, incentivando el uso sustentable de los recursos naturales.

## II. PRINCIPIOS DE LA POLÍTICA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD.

- **Calidad:** orientación al logro de los propósitos institucionales, al cumplimiento de los procesos y mecanismos en el ejercicio de sus funciones, considerando criterios y estándares de calidad internos y externos.
- **Sostenibilidad:** integración de prácticas y principios que aseguran que la formación proporcionada no solo satisface las necesidades actuales de los estudiantes y de los sectores productivos y servicios, sino que también preservan los recursos y el medio ambiente para las futuras generaciones. Así mismo considera aspectos de convivencia, equidad de género, respeta la diversidad e inclusión para todos quienes son parte de la comunidad educativa.
- **Transparencia:** claridad y apertura para manejar y comunicar a todos los grupos de interés información verídica, confiable y relevante sobre su gestión, decisiones y resultados. Esto incluye la accesibilidad de la información para la comunidad.
- **Integridad:** actuar con honestidad y ética en todas sus operaciones y relaciones, desde la administración de recursos hasta el trato con estudiantes, personal y la comunidad en general. Implica el monitoreo y control de la aplicación de normativa y mecanismos internos con el fin de velar por el cumplimiento de los compromisos institucionales.
- **Rendición de cuentas:** poner a disposición de los grupos de interés los resultados de la ejecución de los mecanismos de aseguramiento de calidad implementados por la institución.
- **Participación:** considera a los grupos de interés, así como la promoción y respeto de su colaboración, facilitando o potenciando su participación en el desarrollo de los mecanismos de mejora, fomentando el sentido de pertenencia y corresponsabilidad.

### III. OBJETIVOS DE CALIDAD.

1. Garantizar la implementación, seguimiento y ajustes de mejora del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad a la totalidad de las funciones misionales e institucionales, considerando los procesos clave en los distintos programas de estudios, niveles de la organización y emplazamientos geográficos en los que el CFT opera.
2. Asegurar la integración, articulación y condiciones de transferencia y equivalencia en la aplicación de los distintos mecanismos de aseguramiento de la calidad en todas las carreras, niveles, modalidades y jornadas en la que se imparte la formación.
3. Mejorar continuamente los procesos y resultados internos en relación con el desarrollo territorial y necesidades locales.
4. Promover una cultura orientada y focalizada en la mejora continua, en todo el quehacer institucional, resguardando el desarrollo integral y armónico del proyecto institucional, mediante mecanismos de análisis, evaluación y retroalimentación continua, alineados con el modelo educativo institucional.

### IV. EJES ORIENTADORES.

1. **La calidad como foco estratégico institucional:** la política asegurar la aplicación de las orientaciones estratégicas declaradas en el Proyecto de Desarrollo Institucional (PDI) y en el Modelo Educativo Institucional (MEI) para el cumplimiento de sus propósitos con estándares de calidad.
2. **El estudiante como protagonista central:** la política vela porque los estudiantes se encuentren en el centro de la gestión de los procesos poniendo foco en el desarrollo de una experiencia formativa exitosa y satisfactoria.
3. **Desarrollo de las funciones institucionales:** la política garantiza el cumplimiento de los pilares de pertinencia, efectividad y equivalencia<sup>1</sup>, en todo el quehacer institucional, esto

---

<sup>1</sup> **Equivalencia:** los programas de formación y procesos institucionales mantienen un nivel consistente de calidad, garantizando homogeneidad en las características esenciales de la oferta académica, sin importar el nivel, la modalidad, jornada o sede. Lo que asegura que todos los estudiantes, independientemente de su origen o circunstancias, tienen acceso a las mismas oportunidades educativas y formativas.

**Efectividad:** Capacidad para alcanzar sus objetivos educativos y formativos de manera eficiente y con resultados positivos, en términos de aprendizaje y empleabilidad de los estudiantes.

**Pertinencia:** capacidad para ofrecer programas educativos y formativos que respondan adecuadamente a las necesidades del mercado laboral y del territorio. Esto implica que las competencias adquiridas sean relevantes y útiles para los empleadores y sectores de desarrollo regional.

es: Docencia y Resultados del Proceso de Formación, Gestión Estratégica y Recursos Institucionales, Aseguramiento Interno de la Calidad, Vinculación con el Medio e Investigación, creación y/o innovación.

- 4. Ciclo de mejora continua:** la política asegura la aplicación permanente y sistemática de procesos y procedimientos de análisis, evaluación y optimización de los mecanismos para ajustarse a los cambios y necesidades del entorno, asegurando que la calidad en el proceso formativo.

## **V. ALCANCES DE LA POLÍTICA.**

La Política de Aseguramiento de la Calidad aborda todos los procesos institucionales y grupos de interés; y comprende todas las acciones y mecanismos institucionales establecidos por el CFT de Aysén para dar cumplimiento a la misión, visión y valores institucionales, así como los lineamientos estratégicos formulados, en el marco del seguimiento y evaluación continua de sus acciones.

### **Gobernanza:**

La responsabilidad de la aplicación de la presente política recae en su directorio, órgano colegiado a cargo de las decisiones de más alto nivel, en los ámbitos de gestión administrativa y académica del CFT y en el rector, como máxima autoridad y representante legal del CFT o quien en éste delegue. El Comité de Calidad Institucional, conformado por el equipo directivo, incluyendo como secretaría técnica a la unidad de aseguramiento de la calidad será responsable de promover y evaluar el despliegue del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad, a nivel institucional, y actuará como órgano consultivo y resolutorio en temáticas de Aseguramiento de la Calidad.

### **Revisión de la política:**

La Política de Aseguramiento de la Calidad del CFT de Aysén se evaluará periódicamente y se ajustará en función de su aplicación y de los resultados de los mecanismos del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad. Esta revisión se llevará a cabo cada 5 años, considerando información actualizada sobre las necesidades y demandas de su entorno relevante, así como la revisión de su Plan de Desarrollo Institucional.

### **Comunicación de la política:**

La presente política es comunicada y comprendida por toda la Institución. Para ello, se dispone de un documento para conocimiento y consulta de toda la comunidad educativa, de forma digital, y a disposición de sedes, carreras y autoridades en <https://cftestataldeaysen.cl>